

Expediente: 1143/18

Carátula: RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO C/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS S/  
**COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: EDICTO PJT

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1143/18



H105016073407

San Miguel de Tucumán.-

### EDICTO JUDICIAL DIGITAL

**POR TRES DÍAS.** Se hace saber que por ante este Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1, Centro Judicial Capital, a cargo del Director Gustavo Augusto Grucci y Secretaria Adriana Montini, Coordinadora Área Conclusiva y Transversal de ésta Oficina, donde se tramitan los autos caratulados: "RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO c/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS . Expte n°: 1143/18, se ha dispuesto publicar por edicto en el Boletín Digital Judicial por el término de tres días la sentencia de subasta que a continuación se transcribe:

"San Miguel de Tucumán, febrero de 2026. **REFERENCIA: ... ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN: ... RESUELVO: I. DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA** del inmueble matrícula registral **T-20829**, padrón inmobiliario N°519877, matrícula catastral 34611/338, ubicado en Calle Pública S/N, Fracción B, Raco, de propiedad del demandado Oscar Gregorio Soria, DNI N°7.628.932. La subasta se realizará a través del sitio Web: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del poder judicial de Tucumán, sección "servicios", módulo "subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en Lamadrid 420 planta baja. No se admite compra en comisión (art. 657 de la Ley N°9531). **II. FACULTAR** para llevar a cabo la subasta al martillero público **Roque Omar Liquin**, MP N°307, celular: 3813254434. **III.** El inmueble está inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia, e identificado como: matrícula T-20829 (Tafí), matrícula catastral 34611/338, nomenclatura catastral circunscripción III, sección 8, manz./lám. 27G, parcela 7E, subparcela 000. Ubicado en Calle Pública S/N°, Fracción B, Raco. Características: Se trata de un inmueble que mide del punto 1 al punto 2: 21,15 m., del punto 2 al punto 7: 90,87 m., del punto 7 al 8: 34,34 m., del punto 8 al 1: 86,78. Linda al norte con Calle Pública S/N; al sur con Parache; al este con Fracción "C" y al oeste con Fracción "A". Superficie: 2.423,0701

metros cuadrados. Se encuentra libre de ocupantes, no posee construcciones ni servicios. **IV) DISPONER** que la subasta se realizará con una base de \$25.000.000. Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate el 10% del valor de la compra en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos. El saldo deberá abonarse dentro de los TRES (3) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. **V) HACER CONSTAR** que de los importes obtenidos en la subasta del inmueble descrito en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP - DGI y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. c) de la Ley N°7268. **VI)** El período de subasta se inicia el día miércoles 25/03/2026 a las 10.00 hs., y finaliza el día 10/04/2026 a las 10.00 hs. Se realizarán las ofertas por un plazo de DIEZ (10) días. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 de la Ley N°9531. **VII)** Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de \$1.000.000 Cada ofertante deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles al día 25/03/2026 (art. 92 Reglamento del expte digital Acordada N°1562/22). **VIII) AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** (art. 108 de la Acordada de la CSJT N°1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día viernes 24/04/2026 a hs. 12:00. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse por ante la oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio. **IX) LIBRAR OFICIOS:** a) Al Colegio de Martilleros de Tucumán y a la Excm. Corte Suprema de Justicia - Secretaría de Superintendencia, a los fines de hacer conocer la presente resolutive. b) Al Registro Inmobiliario de la provincia de Tucumán, a fin de que se sirva inscribir la presente resolución para otorgar mayor publicidad al acto. c) A la Oficina de Servicios Judiciales a los efectos de tomar conocimiento de la presente providencia. **X) PUBLICAR** Edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial por TRES DÍAS y en un diario de gran circulación u otros medios digitales (cfr. art. 94 del Reglamento del Expediente Digital). A tal fin, **ORDENAR** que por Secretaría se libren los oficios correspondientes a los medios de publicación y organismos pertinentes, con transcripción de la presente cláusula. Se hace saber al ejecutante, que dichas publicaciones de edictos estarán a su cargo y que deberá **acreditar la publicación** en el diario u otro medio digital, con anterioridad al 16/03/2026, bajo apercibimiento de no realizar la subasta. Mayores informes en la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1; al mail [atencioneat1@justucuman.gov.ar](mailto:atencioneat1@justucuman.gov.ar) y/o tel 3813463623 o con el martillero público Roque Omar Liquin, MP N°307, celular: 3813254434. **XI) PUBLICAR** en la página web del Poder Judicial de Tucumán en la sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas" por el término de DIEZ (10) días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial. Líbrese oficio para su publicación. **PROTOCOLIZAR Y HACER SABER.** - 1143/18 ERD" Fdo. digitalmente en fecha 19/02/2023 Dr. Darío Rubèn Aquino, Juez.- Secretaría, 25 de febrero de 2026.- LVP

Saludo a Ud. Atte-.1143/18 LVP-

Actuación firmada en fecha 25/02/2026

Certificado digital:  
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.